



INSTITUTO NACIONAL PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN

CUENTA PÚBLICA

2015



INTRODUCCIÓN

CUENTA PÚBLICA

2015

INSTITUTO NACIONAL PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN

INTRODUCCIÓN

La reforma educativa promulgada el 26 de febrero de 2013, estableció al INEE como un organismo constitucionalmente autónomo. En septiembre de ese mismo año se aprobaron las reformas y adiciones a la Ley General de Educación, así como la expedición de la Ley del INEE y la Ley General del Servicio Profesional Docente, para dar sustento legal a las nuevas facultades del INEE y concretar los tres objetivos fundamentales de la Reforma Educativa: aumentar la calidad de la educación básica y media superior, aumentar la matrícula de la educación media superior y superior; y fortalecer la rectoría del Estado mexicano en el Sistema Educativo Nacional (SEN).

El Instituto para dar cumplimiento a los mandatos constitucionales dio continuidad a los siete programas presupuestarios, tres de ellos relacionados con la administración y control y cuatro programas que identifican el quehacer del Instituto para la generación de información en materia de evaluación y calidad de la educación en México. Para 2015 se establecieron Objetivos Estratégicos los cuales están alineados al mandato constitucional. A continuación se describen los principales logros del ejercicio 2015:

- Para la implementación de Política Nacional de Evaluación de la Educación (PNEE) se elaboró el Documento Rector de la Política Nacional de Evaluación de la Educación, el cual es el resultado de ejercicios de reflexión, diálogo y consenso entre el INEE y las autoridades educativas de los ámbitos federal y local. La PNEE determina, en el horizonte 2015-2020, las orientaciones estratégicas y de intervención pública a desarrollar, con el propósito de atender el mandato constitucional respecto a su contribución en la mejora de la calidad y la equidad de la educación obligatoria, en un marco de colaboración entre los actores e instituciones participantes en el Sistema Nacional de Evaluación Educativa (SNEE).
- El Instituto emitió las primeras cuatro directrices orientadas a la formación inicial de los docentes de educación básica: 1) fortalecer la organización académica de las escuelas normales; 2) desarrollar un marco común de educación superior para la formación inicial de docentes; 3) crear un sistema nacional de información y prospectiva docente, y 4) organizar un sistema de evaluación de la oferta de formación inicial de docentes. Estas directrices tienen dos objetivos generales, el primero es contribuir a que las autoridades educativas tomen decisiones tendientes a mejorar la formación inicial de los docentes para garantizar la idoneidad de los conocimientos y las capacidades de quienes ingresen al SPD en educación básica; y el segundo, generar nuevas dinámicas de trabajo académico, social e institucional, para que la formación inicial de docentes se convierta en una prioridad de la política educativa nacional y alcance un amplio reconocimiento social.
- El Instituto, en coordinación con la Secretaría de Educación Pública (SEP) y autoridades educativas de las entidades federativas, puso en operación el Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes, cuyos instrumentos se aplicaron a los alumnos de 6° grado de primaria, 3er grado de secundaria y del último grado de

educación media superior. Este plan incluye tres modalidades de aplicación, de las cuales una, la evaluación del logro referido al SEN, corresponde al Instituto. Las otras dos modalidades son aplicadas por la SEP: la evaluación del logro referido a centros escolares (ELCE) y la evaluación diagnóstica censal (EDC). El Instituto aportó en 2015 los insumos para las pruebas de todas ellas respecto a educación básica. En educación media superior, el Instituto sólo llevó a cabo un acompañamiento técnico y la SEP desarrolló y aplicó instrumentos.

- Se llevó a cabo el piloteo de reactivos en primaria y secundaria 2015, en 6o y 3er grado respectivamente. El operativo se realizó en un total de 243 escuelas (130 primarias, 113 secundarias) con 11,404 alumnos (6,923 en primaria y 4,481 en secundaria) distribuidos en Baja California Sur, Campeche, Chihuahua, Guanajuato, Nayarit, Quintana Roo, San Luis Potosí, Tamaulipas y Veracruz.
- Se aplicó el piloteo de reactivos en primaria y secundaria 2015, en el 99.23% de las escuelas primarias (129 escuelas), el porcentaje de aplicación en las escuelas de secundaria fue del 100% (113 escuelas). En primaria, el instrumento de Lenguaje y Comunicación se aplicó al 70.62% de los alumnos programados (4,963), mientras que el de Pensamiento Matemático se aplicó en el 73.59% de los alumnos (5,171). En secundaria, la tasa de aplicación del instrumento de Lenguaje y Comunicación fue de 83.71% (6,827), y el de Pensamiento Matemático fue de 82.88% (6,759).
- Se realizó el análisis psicométrico de las pruebas de logro, en las cuales se analizaron 27 formas de examen de las asignaturas: Lenguaje y Comunicación, Matemáticas, Formación Cívica y Ética, y Ciencias Naturales, con el objetivo de probar el comportamiento estadístico de los reactivos que integraron las pruebas Planea 2015. De igual forma, para iniciar un diagnóstico, se elaboraron reactivos sobre temas de atención a la discapacidad en la educación básica para su inclusión en el cuestionario del docente.
- Se llevó a cabo el levantamiento de las pruebas Planea referidas al SEN, así como una supervisión del levantamiento llevado a cabo por la SEP de las pruebas Planea referidas a los centros escolares. A nivel nacional se tuvo una tasa de aplicación de escuelas del 92.42% a nivel primaria, y de 92.93% en nivel secundaria. Posterior a la aplicación, se redactó el reporte de resultados de Planea referido al SEN aplicación 2015. Estos resultados se presentaron ante medios de comunicación, con la presencia de los subsecretarios de la SEP, en una mesa pública en el INEE, y en eventos posteriores a maestros de la Dirección General de Educación Normal, a la Dirección General de Educación Tecnológica Agropecuaria, al Secretario de Educación de Zacatecas y a su equipo de trabajo, así como a la red de profesores de educación básica de escuelas apoyadas por el Tecnológico de Monterrey.
- Programa Internacional para la Evaluación de Estudiantes (PISA), la edición PISA 2015 representó un reto ya que por primera vez se aplicó de manera generalizada a los estudiantes mediante el uso de equipo de cómputo. Ante esta nueva metodología de aplicación se requirieron sistemas informáticos que apoyaron las tareas que el personal operativo realizó. A nivel nacional se tuvo una tasa de aplicación de escuelas del 98.55%. Se envió al consorcio de PISA la base de datos de México, junto con los reportes de validación requeridos. Se comenzó con la etapa de limpieza de la base de datos y la revisión de reactivos nuevos de lectura para la aplicación de PISA 2018.

- Para establecer y actualizar el Sistema de Indicadores Educativos (SIE), se liberó el Banco de Indicadores Educativos (BIE) 2014 en la página del INEE y se elaboraron infografías de los informes Panorama Educativo de México 2014 y Panorama Educativo de la Población Indígena, y se publicó el Prontuario de Cifras básicas del Sistema Educativo Nacional (nacional y entidades) 2013-2014.
- Se llevó a cabo el levantamiento de la Encuesta sobre Trayectorias Educativas y Laborales de los jóvenes (ETEL) 2015, en un esfuerzo por contar con mayor información sobre la ruta de formación e incorporación a la vida laboral de los jóvenes estudiantes de México y, se concluyó el Informe Miradas sobre la educación de los pueblos y comunidades indígenas (originarios) y afrodescendientes, en colaboración con la OEI, con el interés de generar información que contribuya a mejorar la equidad educativa. La aplicación de la Certificación de Evaluadores (Certev) estuvo a cargo del Ceneval y se llevó a cabo en línea en 32 entidades federativas. El proceso fue supervisado por personal del INEE. Los sustentantes fueron 2,500 y Ceneval integró las bases de datos con las respuestas de los sustentantes, mismas que fueron el insumo fundamental para realizar en el INEE la calificación de los sustentantes. Por otra parte se aplicó un cuestionario de opinión sobre el Certev a 51% de los sustentantes, lo que permitió captar información para identificar los aciertos del examen, según la opinión de los sustentantes, así como ubicar las áreas de mejora a considerar en la construcción del instrumento respectivo. En 2015 se certificaron 1,991 evaluadores, a quienes se emitió el certificado correspondiente.
- En materia de regulación y supervisión de los procesos de evaluación y emisión de los resultados previstos en el Servicio Profesional Docente (SPD), se acreditó a personal del Instituto para llevar a cabo la revisión en la aplicación de cuatro procesos de evaluación. Se emitió la convocatoria para la participación como observadores en el concurso de oposición para el ingreso al SPD en educación básica y media superior y en el concurso para la promoción de docentes a cargos con funciones de dirección, supervisión y asesoría técnica pedagógica en educación básica y media superior para el ciclo escolar 2015-2016, se obtuvo el registro de 272 organizaciones de la sociedad civil con 2,618 observadores y la participación de aproximadamente 635 observadores en las diferentes sedes de aplicación.
- Se organizó y llevó a cabo el proceso de supervisión especial de la aplicación del concurso de oposición para el ingreso al SPD, correspondiente a la evaluación complementaria de lengua indígena en 23 entidades federativas, cuya supervisión se realizó en 15 de ellas: Baja California, Chihuahua, Estado de México, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Nayarit, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Veracruz y Yucatán.
- El Instituto emitió y publicó en el Diario Oficial de la Federación y en su página electrónica, diez lineamientos y seis criterios técnicos y de procedimiento sobre el establecimiento de obligaciones a las autoridades educativas federal y locales para llevar a cabo las funciones de evaluación para el ingreso, promoción, reconocimiento y permanencia en el Servicio Profesional Docente en la educación básica y media superior. Asimismo, se elaboraron dos criterios a los que se sujetarán los programas de formación de evaluadores del desempeño docente y del personal con funciones de dirección y de supervisión, y para la renovación y revocación de la certificación de evaluadores.